Envigado, 24 de abril de 2026.

1. Descripción de la necesidad a satisfacer: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una entidad estatal descentralizada creada como un establecimiento público de educación superior en razón a su objeto misional, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, es decir, de educación superior. La Institución es especializada en formación en artes, con una prospectiva que responde a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en cumplimiento de su misión de brindar educación superior de calidad, cuenta con la oficina de Informática y TIC con el fin de garantizar que todos los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad se encuentren en óptimas condiciones. En ese sentido, y conforme a las necesidades de cada vigencia, requiere contar con el renting tecnológico de impresoras multifuncionales para el correcto funcionamiento de las actividades propias de los servidores públicos, docentes, contratistas para garantizar en debida forma el control de documentos.

En el mercado nacional existe una oferta amplia de empresas dedicadas al alquiler de impresoras multifuncionales bajo esquemas de pago por canon, lo que facilita la pluralidad de oferentes en los términos del principio de selección objetiva. Estos proveedores incorporan dentro del precio servicios de instalación, capacitación básica, mantenimiento y mesa de ayuda, permitiendo a la entidad obtener soluciones integrales a valores competitivos. El renting se consolida como alternativa comercial favorable frente a la compra, pues evita un gasto público elevado, reduce gastos imprevistos por reparaciones y permite contar con renovación tecnológica periódica.

La necesidad de contratar surge de la demanda constante de impresión y digitalización requerida por las dependencias académicas y administrativas, la cual debe satisfacerse de manera continua para garantizar la prestación del servicio público de conformidad con la misionalidad de la institución. En consecuencia, acudir al mercado mediante mínima cuantía se justifica comercialmente al permitir una selección objetiva basada en la mejor relación costo-beneficio para la entidad, asegurando que el proveedor seleccionado cuente con la idoneidad necesaria para cumplir con los niveles de servicio, requerimiento, optimizando recursos y obteniendo condiciones eficientes de calidad y soporte.

El valor estimado del contrato, fue el resultado del análisis de la oferta y el estudio realizado, es el ponderado de las diferentes cotizaciones solicitadas. Cabe aclarar, que se recibieron diversas cotizaciones por valores unitarios que permitieron conocer el valor actual del servicio requerido y a partir de esto determinar el presupuesto que se va a invertir acorde a valores reales del mercado. Se realizó consulta en el mercado, encontrando que hay varias empresas que tienen la capacidad de proveer las especificaciones descritas en la ficha técnica.

El contrato de renting de impresoras multifuncionales corresponde a una modalidad de arrendamiento de bienes muebles con prestación de servicios asociados, constituyendo así un acuerdo atípico mediante el cual una parte (arrendador) entrega a otra (arrendatario) el uso temporal de bienes tecnológicos específicos, junto con servicios asociados de disponibilidad, mantenimiento, soporte técnico, reposición de partes

consumibles como tinta, y continuidad operativa, a cambio de un canon periódico durante un plazo determinado y sin opción de compra; esta figura está admitida en el ordenamiento jurídico mediante la autonomía de la voluntad y la remisión por la aplicación de las reglas de derecho privado (Código Civil y del Código de Comercio).

Desde el punto de vista funcional, la Institución requiere equipos que permitan impresión, copia y digitalización permanente de documentos académicos y administrativos, indispensables para la gestión documental, atención a la comunidad educativa, desarrollo de procesos, apoyo a la gestión, entre otros fundamentales para la institución. No contar con impresoras multifuncionales afectaría la eficiente continuidad de un servicio público como lo es la educación.

Las impresoras multifuncionales objeto del presente proceso contractual son dispositivos electrónicos de alta complejidad técnica que integran funcionalidades de impresión, escaneo, copiado y digitalización de documentos en los equipos de cómputo con los que cuenta la entidad. Técnicamente, estos equipos deben cumplir especificaciones mínimas que garanticen calidad documental, velocidad de procesamiento, capacidad de almacenamiento temporal en memoria RAM, compatibilidad con formatos documentales estándar (PDF, JPG, entre otros) y demás características técnicas.

Por lo anterior, y en ocasión a la modalidad de selección por mínima cuantía, se requiere contar con un proveedor ya sea persona natural o jurídica, que cumpla con lo indicado en los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, que demuestre su idoneidad respecto al objeto contractual y la ficha técnica establecida para ello.

Esta necesidad está armonizada con los programas y proyectos que se encuentran en ejecución en el Plan de Implementación adoptado mediante la Resolución No 370 del 03 de julio de 2024, así: Eje: 4. Nuestro motor para la formación en prácticas artísticas y creativas; Componente: 4.2 Diversificar y expandir la capacidad física y operativa de la institución para impactar a los territorios desde lo glocal.; Programa: 4.2.1 Infraestructura tecnológica para la transformación digital coherente con los fines misionales.; 23. Transformación digital para la sostenibilidad institucional con énfasis en innovación y tecnologías emergentes.

Es necesario mencionar, que la entidad ya había adelantado el proceso de contratación CMC 16-2026 que tenía por objeto el Servicio de renting de impresoras multifuncionales en la modalidad de monto agotable para garantizar el correcto funcionamiento de las actividades administrativas del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2026; sin embargo se declaró desierto, por cuanto se rechazaron las tres (03) ofertas recibidas como se indica en el informe de evaluación y en la declaratoria desierta.

2. Objeto del contrato: Servicio de renting de impresoras multifuncionales en la modalidad de monto agotable para garantizar el correcto funcionamiento de las actividades administrativas del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2026.

2.1. CODIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

80161800	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81112401	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	Alquiler de hardware de computadores
43212110	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones
80161801	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras

3. Condiciones técnicas que se exigen: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida requiere el servicio de renting de impresoras multifuncionales en la modalidad de monto agotable para su funcionamiento con las siguientes cantidades y especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO	REFERENCIA
1	1	RENTING IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	- Tecnología: Láser Monocromática (B/N). - Velocidad: Hasta 45-47 páginas por minuto (A4). - Resolución: 600 x 600 dpi, Fast 1200 (1800 x 600 dpi). - Pantalla: Panel táctil a color de 7 pulgadas (177.8 mm). - Funciones: Impresión, Copia, Escaneo a color (Dúplex de serie). - Procesador: 1.2 GHz. - Memoria: Estándar 1 GB, máx. 3 GB. - Capacidad de Papel: 600 Hojas (bandeja de 500 + bypass de 100). - Dúplex: Estándar (impresión a doble cara). - Conectividad: USB 2.0, Gigabit Ethernet, Ranura USB Host, Ranura para tarjeta SD.
2	1	RENTING IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	- Velocidad y Rendimiento: Imprime y copia a una velocidad constante de 25 páginas por minuto (ppm).

			- Funciones Multifuncionales: Incluye copiado, impresión (PCL estándar) y escaneo a color de alto rendimiento. - Capacidad de Papel: Viene estándar con dos bandejas de 550 hojas y una bandeja bypass de 100 hojas, expandible hasta 4,700 hojas. - Escaneo y Documentos: Escanea hasta 80 imágenes por minuto (ipm) en blanco y negro o color, con alimentador automático de documentos (ARDF) de 100 hojas. - Gestión de Papel: Soporta tamaños hasta A3 y gramajes desde 52 hasta 300 g/m² en bypass, ideal para diversos tipos de papel. Interfaz de Usuario: Panel táctil LCD a color de 9 pulgadas, personalizable y fácil de usar.
3	1	RENTING, CLICK-IMPRESIÓN - COPIA A BLANCO Y NEGRO	- Pago solo por uso de las impresoras. Envío de facturación mensual desde software cloud. - Inventario de los clic o impresiones que los dispositivos han emitido durante un periodo de tiempo. NOTA: por cada impresión/copia a blanco y negro, no podrá superar el precio techo de CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 150) incluyendo IVA u otro gravamen al que esté obligado.

NOTAS:

1. El oferente debe discriminar el subtotal y el valor del IVA o impuesto a que este obligado, a efectos de facilitar la evaluación del precio más bajo presentado en el presente proceso contractual. Además, el proponente debe ceñirse al valor del presupuesto oficial de la contratación, teniéndolo en cuenta como precio límite para su oferta, pues en caso de facturar IVA o cualquier otro impuesto, debe encontrarse cubierto en este rango del presupuesto oficial.

2. Los proponentes deben garantizar que todas las entregas solicitadas por el supervisor se hagan en la sede principal de la Institución, ubicada en la calle 38 Sur No 44 – 120, Envigado, Antioquia, sin generar ningún tipo de costo y garantizando el traslado de los productos en buen estado y conservación de los mismos.

3. Se exige que el proponente, persona natural o jurídica tenga como actividad principal o secundaria que esté relacionado con el objeto y alcance contractual, ya que no se acepta la tercerización del servicio, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

4. El contrato se realizará a demanda de la entidad y se adjudicará por el total del presupuesto oficial.

5. El servicio de renting objeto de esta contratación incluye la disponibilidad de las impresoras multifuncionales, el mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, el suministro de consumibles (tóner o tinta), continuidad operativa de forma eficiente; y se excluye el suministro de papel en formato carta, oficio o de cualquier otro tipo, el cual será provisto directamente por la Institución según sus necesidades de consumo.

6. Para la vigencia 2026, se proyecta un volumen mensual de entre 11.500 y 12.500 impresiones/copias a blanco y negro. Esta cifra es de carácter referencial para el cálculo de la oferta; su ejecución se ajustará a la necesidad real del servicio bajo la modalidad de monto agotable.

7. El oferente deberá proponer el valor unitario por cada impresión/copia a blanco y negro, el cual no podrá superar el precio techo de **CIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($ 150)** incluyendo IVA u otro gravamen al que esté obligado. Dicho valor debe integrar todos los costos directos e indirectos a efectos de facilitar la evaluación del precio más bajo presentado en el presente proceso contractual. Las ofertas que superen este valor unitario serán rechazadas por exceder la capacidad presupuestal definida por la entidad.

8. La entidad no estima realizar impresión/copia a color en la presente vigencia.

9. Las referencias indicadas corresponden a parámetros técnicos, aceptándose equipos equivalentes o superiores que cumplan las especificaciones técnicas mínimas.

10. El contratista deberá garantizar continuidad del servicio y atender los requerimientos para solucionar fallas técnicas en un plazo máximo de 24 horas.

11. La instalación deberá realizarse por personal certificado y al finalizar el contrato el contratista deberá retirar los equipos sin generar costos adicionales.

4. Valor estimado: Para esta contratación se cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 49.000.000)** valor que el contratista debe tener en cuenta como precio límite para su propuesta, pues en caso de facturar IVA o cualquier otro impuesto, debe encontrarse cubierto en este rango del presupuesto oficial).

4.1 Código del proyecto:

Código No	Tipo de recurso	Nombre del proyecto
PR-4212	PIC- CO	Transformación digital para la sostenibilidad institucional con énfasis en innovación y tecnologías emergentes

5. Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución es de siete (7) meses, que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo del contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- 232020200800000000229906673123111000053020018- (servicios prestados alas empresas y servicios de producción servicios de arrendamiento sin opción de comprade maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras).
- Número de documento: CDP No 131
- Fecha del documento: 10 de abril de 2026.
- Valor: $ 49.000.000

7. Garantías: La entidad estatal para el presente proceso de contratación no requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.5 ibidem.

Proyectó:	**Aprobó:**
WILBUR HERNANDEZ RUIZ Jefe de Oficina de Informática y TIC	**JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO** Rector

Revisó:	
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	